

LOS DISCREPANTES CON LA LEY DEL MAR

Anunciamos en su día que los Estados Unidos no suscribían, o al menos su Parlamento no rectificaba el Tratado sobre Derecho del Mar, tan trabajosamente gestado desde 1974 en Carcas a 1983 en Wáshington y en Ginebra. El motivo de la discrepancia, al menos el aparente, se refiere a la disponibilidad de las riquezas mineras, principalmente módulos de manganeso, que se sustraen al arbitrio del primer extractor, y se someten a la jurisdicción del Tribunal Internacional a instituir.

Naturalmente, en la composición de este Tribunal, los países del tercer mundo tendrá mayoría, y los otros se consideran vendidos. El mismo temor ha asaltado a Alemania Federal, que asimismo ha desoído el requerimiento de Jamaica y se niega a ratificar el Tratado.

Todo el mundo estaba pendiente de la decisión de la Mr. Tacher, que aun sin pantalones por fuera manda con ellos en el Reino Unido. Y ahora la Dama de Hierro ha dicho también que no. Y si no fue precisamente ella quien enseñó nuevamente sus afilados dientes, lo hizo por su boca en la Cámara de los Comunes, su Ministro de Asuntos Exteriores Mr. Malcon Rinkind, en una reciente sesión del areógo parlamentario más encopetado de la tierra.

Esta discrepancia crea una situación compleja en el seno del Mercado Común, al ser dos importantes miembros los disidentes. Por parte de Inglaterra, la decisión se ha tomado con guante blanco, pues se le añade la explicación de que la Gran Bretaña, a pesar de su discrepancia, no se opone a que los otros comunitarios sigan negociando la posible adhesión de los mismos al Tratado tan laboriosamente trabajado.

Esta es otra página que demuestra muchas cosas. Singularmente una falta de visión lamentable, porque para semejante viaje bien valía la pena de dejar las cosas como estaban, y no introducir nuevos motivos de discordia en la inestable armonía de los Estados.

Con esta tardía actitud de los Estados Unidos, Alemania Federal e Inglaterra, y alguno más que se le sume, no se remedian las injusticias que se han cometido, con muchos países infradotados de recursos marinos, animales o minerales, en su zona económica exclusiva. En casos exclusiva para padecer hambre, o al menos insuficiencia, en el ejercicio de sus necesidades vitales, que comienzan con la de sentarse en la mesa todos los días del año.